

CIRCULAR

06-125-01

Pereira, 05 de mayo de 2015

Dirigido a las Dependencias que realizan Cursos de Extensión.

Asunto: Inscripción de los Cursos de Extensión.

Cordial saludo,

Se le informa a la comunidad que con el ánimo de implementar acciones de mejoramiento continuo, se hace necesario que todos los Cursos de Extensión que se realicen a partir de la fecha deberán registrarse ante la Vicerrectoría de Investigaciones.

Con el fin de alimentar el Sistema de Información, para que todos los Cursos de Extensión cumplan con los requerimientos legales, y así poder Certificar a las personas que lo han realizado.

Si el curso no se encuentra registrado ante la Vicerrectoría de Investigaciones y con Visto Bueno de la División Financiera, el Centro de Registro y Control Académico no expedirá certificados.

Agradecemos su colaboración y apoyo ante nuestra solicitud.

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Director

Centro de Registro y Control Académico

Aura Francisca Amaya Triana